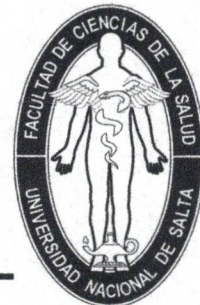




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

667-21

Salta, 15 DIC 2021
Expediente N° 12.331/18

VISTO:

La nota presentada por la maestrando Lic. Elizabeth Roxana ZABALA, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Informe Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a foja 84, sugiere otorgar un plazo de 90 días para la presentación del mismo, contados a partir de la fecha de tratamiento en Consejo Directivo.

Que la Lic Mirella PERALTA, Secretaria de Asuntos Institucionales, toma conocimiento y eleva a este cuerpo para su tratamiento.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 316/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/21, realizada con Modalidad Virtual el 07/12/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar a la maestrando Lic. Elizabeth Roxana ZABALA, prórroga a partir de la fecha del último vencimiento y por 90 (noventa) días más contados desde el 07 de Diciembre de 2.021, para la presentación del Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado **"CAPTACIÓN TEMPRANA DE LA EMBARAZADA Y SU RELACIÓN CON LA DISMINUCIÓN DE CASOS DE SÍFILIS CONGÉNITA"**.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Elizabeth Roxana ZABALA, Mgs. Ana María del Carmen CHALABE (Directora),

Mf



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **667-21**

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.331/18

Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Académica, y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
MA

Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa